

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 4.857/2012

“Decreto 01/193/2012, de 11 de julio.- Por el que se nombra al Primer Teniente de Alcalde, don Rafael Arenas Rueda, Alcalde Accidental desde el 16 al 22 de julio de 2012.

Visto.- Que la Sra. Alcaldesa, se ausentará de la localidad, por vacaciones, desde el día 16 al 22 de julio de 2012.

Por ello y en virtud de lo establecido en los arts. 21.3 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen

Local y en el art. 41.34 del R.O.F., aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, vengo a decretar:

Primero.- Nombrar Alcalde Accidental a don Rafael Arenas Rueda, Primer Teniente de Alcalde, desde las 08'00 horas del día 16 de julio de 2012 hasta las 00'00 horas del día 22 de julio de 2012.

Segundo.- Dar cuenta de este decreto al interesado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el art. 44 del R.O.F.”.

Dado en Pedro Abad a 11 de julio de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.